



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N° 0244

Ciudad de México a 11 de abril de 2016

MANUEL MONDRAGÓN Y KALB
Comisionado Nacional contra las Adicciones

Entrevista concedida a los representantes de los medios de información, al término de su participación durante la Mesa de Trabajo Políticas Públicas para el Control del Tabaco, en el Palacio Legislativo de San Lázaro

PREGUNTA.- Para preguntarle ¿qué tanto ha avanzado la política de drogas? Ahorita nos dicen que hay que actualizar la legislación en materia de humo de tabaco, ¿realmente la población no ha bajado el consumo de tabaco, de drogas?

RESPUESTA.- No ha bajado como nosotros deseáramos. Aquí, naturalmente no es por cubrirse, en muchos lugares del mundo, para que esto ocurra necesitamos establecer un medio accesible para que pueda actuar la prevención. En consecuencia es lo que hemos hecho en este primer año de trabajo en CONADIC.

La instrucción que recibí del señor Presidente de la República es establecer una política muy clara del gobierno de México en contra de las adicciones, y para ello hemos trabajado con todos los sectores del gobierno -primero, segundo y tercer nivel de gobierno— con muy buenos resultados; hemos visitado ya a 20 gobernadores, tenemos establecidos convenios actuantes, no nada más de papel, y con los municipios correspondientes; tenemos trabajo establecido con las Fuerzas Armadas, con las instituciones de seguridad social y tenemos mucha vinculación con las organizaciones sociales.

De tal manera que estamos listos para arrancar el gran Programa Nacional de Prevención. Si no tenemos esta infraestructura, era imposible realizarlo.

Pero yo me seguiría un tanto en mi comentario.

Primero, agradecer a la Cámara de Diputados la invitación que se nos ha hecho, la presencia de Jesús Zambrano y de César Camacho, y naturalmente de Maricela Contreras, que es la que gestó, precisamente, el trabajo específicamente en torno a la adicción al tabaco. Nos complace mucho, porque ha habido ya un compromiso entre la Secretaría de Salud y la Cámara de Diputados, para analizar aspectos que tienen que complementarse en la ley antitabaco. Esto nos hace mucha falta.

Si nada más hablamos de tabaco, que es a lo que vinimos en esta ocasión, tenemos que señalar que espacios cerrados, libres de humo, tanto públicos como privados, pero de acceso a toda la gente, se arrancó en la Ciudad de México, están funcionando en algunas ciudades de la República, a través de nuestro compromiso, pero tienen que cerrarse más con el complemento de la ley, que se actualiza. Es un punto fundamental que quiero señalar, y que comentará en su momento don Jesús Zambrano. Se ha establecido el aumento de pictogramas de consideraciones en las cajetillas de los cigarros, la disminución de la publicidad. Todo ese tipo de circunstancias me parece que es muy prudente.

Cada una de las drogas, de las sustancias psicoactivas, tanto de curso legal como ilegal tienen -independientemente del mismo tratamiento universal— tratamientos específicos, concretos y en el tabaco estos son los puntos que son fundamentales.

PREGUNTA.- Doctor, ¿habrá iniciativa del gobierno federal sobre estos aspectos que menciona?

RESPUESTA.- La iniciativa es exactamente la que estamos comentando. Ésta es una vinculación del Sector Salud con la Cámara de Diputados, y la ley está, nada más que ahora se establece el complemento para tener una ley adecuada a nuestros tiempos.

PREGUNTA.- Doctor, ¿cuál será el lineamiento principal de este Programa Nacional y cuándo se va a dar a conocer?

RESPUESTA.- El Programa Nacional va a arrancar a finales del mes de julio. Por razones de tipo electoral, estamos esperando que termine esta fase, y terminando esta fase electoral, político-electoral, lo vamos a iniciar.

PREGUNTA.- ¿Cuál será el lineamiento principal? ¿Se puede prevenir?

RESPUESTA.- La prevención, sin duda, es el Programa Nacional de Prevención. En su momento lo informaremos.

Sin duda, creo -no sin duda— pero estará iniciada, arrancada por el propio Presidente de la República.

PREGUNTA.- Porque hay estudios que revelan que ya, niños de 12 años, ya le entran al consumo.

RESPUESTA.- Estudios que hemos hecho nosotros con el Instituto Nacional de Psiquiatría, con el Instituto Nacional de Salud Pública, en donde recientemente lo señalamos.

Infortunadamente, en sustancias tanto de curso legal como ilegal, y se hizo el estudio en menores de edad: primaria, 5° y 6°, estamos hablando de 10 y 11 años; adolescentes, secundaria; y jóvenes menores de edad, en bachillerato, tenemos decenas de miles. Naturalmente más los jóvenes; menos con los adolescentes, y menos con los niños, pero niños de 10 y de 11 años que han iniciado el uso de alcohol, de tabaco, de marihuana, de inhalables. Cosa que preocupa mucho.

PREGUNTA.- ¿Esta campaña nacional de prevención aplicará a drogas legales e ilegales?

RESPUESTA.- Todo. Para nosotros son drogas legales -alcohol, tabaco—, como todas las drogas ilegales que se (inaudible).

PREGUNTA.- ¿Todo esto abarcará la campaña?

RESPUESTA.- Sí, todo, toda la campaña.

Muchas gracias.

-- ooOoo --